



## Ayuntamiento de Escatrón

---

### **DECRETO RESOLVIENDO PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, NOMBRANDO A D<sup>a</sup> M. P. Y. B. COMO AUXILIAR DE ARCHIVO, INVENTARIO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

VISTO: El proceso de estabilización del empleo temporal del puesto de trabajo de auxiliar de archivo, inventario y atención al público, en régimen de fijo discontinuo, aprobado por Decreto de Alcaldía 576/2022 de fecha de 12 de diciembre de 2022 y cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Zaragoza de fecha de 22 de diciembre de 2022 y en el BOE de 11 de enero de 2023.

VISTO: El acta del tribunal de selección en el que se procedió a valorar los méritos del concurso en fecha de 18 de abril de 2023 y con el siguiente resultado:

1.-	Y. B., M. P.	7,00 puntos
2.-	V. L., V.	5,44 puntos
3.-	C. N., S.	3,11 puntos

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Administración Local de Aragón, y demás legislación de régimen local y laboral aplicable a la materia, por la presente he venido en

RESOLVER:

PRIMERO: Consolidar la plaza de auxiliar de archivo, inventario y atención al público, designando a D<sup>a</sup> M. P. Y. B. como personal laboral fijo en régimen de fijo discontinuo titular de dicha plaza. La interesada dispone de un plazo de 20 días desde la notificación de esta Resolución para proceder a la firma del correspondiente contrato de trabajo.

SEGUNDO: De acuerdo a lo establecido en la base 9<sup>a</sup> de la Convocatoria quedarán integradas en la bolsa de empleo que se constituye para cubrir temporalmente el puesto de trabajo, aquellas aspirantes que obtuvieron una puntuación superior a cinco puntos y por el siguiente orden de llamamiento:

1.-	V. L., V.	5,44 puntos
-----	-----------	-------------

TERCERO: Notificar este acuerdo a la interesada y publicar el mismo en la sede electrónica del Ayuntamiento, portal de transparencia y en el tablón de anuncios de la entidad y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.



## Ayuntamiento de Escatrón

---

En Escatrón a 20 de mayo de 2023.

EL ALCALDE

Ante Mí El Secretario

Fdo: Juan Abad Bascuas

Fdo: A. J. A..

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes y bien directamente o una vez resuelto el recurso potestativo de reposición, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de Lo Contencioso Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses.